

## **CAPITULO 3 PLAN DE EJECUCION DEL PROYECTO**



## CAPITULO 3 PLAN DE EJECUCION DEL PROYECTO

### 3.1 Plan de Ejecución de Obras

#### 3.1.1 Lineamiento de Ejecución de Obras

Considerando que el Proyecto se ejecutará bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable del gobierno del Japón, se tomarán las siguientes políticas al ejecutar las obras.

- ① Entre la sede principal del Ministerio de Educación, la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa, la Dirección General de Proyecto de Apoyo, la compañía consultora y las constructoras contratadas, se realizará reporte y cambio de opinión periódicamente, se mantendrá buena relación de diálogo y se planteará la ejecución de obras sin mayor dificultad.
- ② Los sitios de la construcción se encuentran dispersamente en los cuatro departamentos, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango y Totonicapán. Por lo tanto, se agruparán territorialmente por las redes de caminos troncales y de accesos. Con el fin de fortalecer el control de implementación de obras, en las capitales departamentales de estos cuatro departamentos, Cobán, Salamá, Chimaltenango y Totonicapán, se establecerán la oficina base de obras a las cuales se designarán los ingenieros japoneses y guatemaltecos con los cuales se formará el régimen del control de obras.
- ③ Se separarán los sitios de construcción donde se podrán obrar en la época lluviosa y donde se deberán obrar en la época seca para evitar mala condición de acceso en la época de lluvias, y se separará el cronograma de obras en dos. Es decir, se separarán los sitios en grupo de los sitios donde se puede ejecutar las obras en la época lluviosa también y donde se deberá ejecutar las obras en la época seca, en aquellos se ejecutarán las obras de noviembre a abril, y en éstos se ejecutarán las obras principales en la época seca de mayo a octubre. Además, para ejecutar las obras bajo la orientación minuciosa, se planteará cronograma de las obras por lo que el transporte de materiales y las obras principales para dos grupos en la época seca así como la lluviosa.
- ④ Con el propósito de efectuar sin mayor problema los cargos de las partes japonesa y guatemalteca, aparte de la conferencia tecnológica interna de cada grupo de los sitios etc., se llevará a efecto periódicamente la conferencia conjunta de implementación de ambos grupos incluyendo personas encargados del Ministerio de Educación.

### **3.1.2 Puntos Claves en Ejecución de Obras**

La economía del país está creciendo favorablemente desde 1970 y la tasa de crecimiento de PIB (Producto Interno Bruto) es estable y se sitúa entre el 3,9% de 1989 y el 4,0% de 1993 (IMF 1994). El PIB por persona es US\$1.100 (BM 1995) y también relativamente alto en comparación con otros países latinoamericanos. En el sector constructor se muestra más alta tasa de crecimiento que en otros sectores.

La mayoría de constructoras principales de Guatemala están concentradas en la capital, centro económico del país y ejecutan también las obras locales. Por otra parte la Mayoría de constructoras locales componen de varias personas y generalmente se encargan conjuntamente de las obras grandes. La construcción de escuelas (rehabilitación y reparación) realizada por MINISCTOP se ejecuta por estos contratistas.

La permisión y autorización de construcción de edificios educativos está a cargo de las autonomías provinciales y no hace falta la permisión ni autorización de otros institutos gubernamentales.

En cuanto a la ejecución de obras, el punto que se deberán tomar en cuenta es que muchos sitios están ubicados en las zonas remotas y la distancia entre la base de obras y cada sitio es larga, siendo difícil la aseguración del agua y la electricidad para la obra y el abastecimiento de materiales de la vida a los trabajadores. El agua para la obra se suministrará por camión cisterna de agua y se depositará en el tanque provisional de agua a instalar en cada sitio, la electricidad provisional se asegurará con un pequeño generador eléctrico. Se requiere asegurar dormitorios para los trabajadores y enviar periódicamente materiales para la vida. En Guatemala también existe la tendencia de que no les gusta trabajar en las áreas remotas y el trabajo de largo tiempo en dichas áreas podría ser un factor provocador del atraso de obra, por lo tanto es importante corresponder al medio ambiente del trabajo. Para tal efecto se considera emplear parcialmente a trabajadores locales.

Tecnológicamente, no precisa introducir maquinarias grandes de construcción, no obstante, es imprescindible la utilización de mínimas maquinarias pequeñas de construcción, por lo tanto se estudiará el plan de ejecución de obras con consideración a la utilización circulante de maquinarias en los sitios.

### **3.1.3 Ambito de Ejecución de Obras**

Para la ejecución del Proyecto, de parte del Ministerio de Educación se requiere realizar los cargos cuyos contenidos están descritos abajo dentro del período determinado.

#### **(1) Obras de adecuación y la protección de inclinación**

De los sitios objeto de la cooperación en los seis (6) siguientes sitios es necesario ejecutar la obra de adecuación del terreno y el tratamiento de pendiente, antes de que comiencen las obras de construcción de edificios educativos. Para la ejecución de obras, los ingenieros pertenecientes al departamento técnico del

Ministerio de Educación deberán efectuar el diseño detallado y la supervisión de la ejecución de obras.

(Nos. 13, 40, 57, 60, 63 y 89)

- (2) Arreglo de caminos de acceso necesarios para la obra de construcción

De los sitios objetivos de la cooperación, a los tres (3) sitios (Nos. 53, 64 y 78) parcialmente no hay acceso en vehículo al sitio por la angostura del camino, por lo tanto se necesita la ejecución de arreglo leve de caminos antes de la construcción de edificios educativos.

- (3) Demolición/desmantelamiento de los edificios educativos/casas existentes y la tala de árboles

De los sitios objetivos de la cooperación, en los 20 sitios siguientes se deberán ejecutar la demolición y desmantelamiento de los edificios educativos y casas existentes y la tala de árboles antes de la construcción de edificios educativos.

(Nos. 2, 14, 15, 23, 24, 25, 26, 40, 55, 58, 62, 63, 64, 66, 73, 77, 79, 88, 89 y 90)

- (4) Construcción de puertas, cercos y jardines

Se deberá construir puertas, cercos y jardines en los sitios objeto de la cooperación antes de la terminación de la construcción de edificios educativos.

- (5) Obras de acometida de la electricidad y el agua potable y el desagüe

De los sitios objetivos de la cooperación, en los 15 sitios siguientes se deberán ejecutar la obra de acometida de la electricidad antes de la construcción de edificios educativos.

(Nos. 7, 10, 11, 36, 39, 40, 57, 58, 71, 73, 78, 79, 81, 84 y 90)

De los sitios objetivos de la cooperación, en los 11 sitios siguientes se deberán ejecutar la obra de acometida del acueducto antes de la construcción de edificios educativos.

(Nos. 10, 22, 58, 61, 63, 72, 77, 78, 85, 86 y 89)

- (6) Todos los trámites de solicitud para obtener la autorizaciones/licencias/permisos relacionados con las obras de construcción

Todos los trámites de solicitud para obtener autorizaciones/licencia/permisos relacionados con las obra de construcción se deberán ejecutar antes de empezar la construcción de edificios educativos.

- (7) Exoneración de IVA etc.

En cuanto al pago ante los materiales/equipos y servicios que los constructoras del Proyecto abastecen en Guatemala se deberán efectuar la exoneración de IVA y impuestos domésticos etc. durante la ejecución de las obras.

(8) Acuerdo Bancario con un banco japonés de cambio de moneda extranjera

En la fase de la ejecución del Proyecto, se deberán realizar pronto arreglo bancario, el pago de comisiones y la emisión de la Autorización de Pago (A/P).

### 3.1.4 Plan de Supervisión de Obras

Los supervisores de las obras ejecutan las investigaciones periódicas de los sitios y presiden la reunión periódica de del reporte de progreso de las obras con el fin de realizar sin problemas la aseguración de la ejecución precisa de las obras basada en el diseño, la solución de problemas técnicos de las obras y el control de progreso de las obras de las partes japonesas y guatemaltecas.

Los puntos a considerar en la ejecución de obras son como sigue.

- ① La obra de adecuación del terreno, el tratamineto de pendientes, el desmantelamiento y la instalación de acometida serán por cargo del gobierno de Guatemala, y estos tendrán interferencias con las obras de la parte japonesa, por lo cual será importante el tiempo de la ejecución de las obras y se deberá coordinar la implementación/especificaciones de cada obra previamente.
- ② Estudiar suficientemente de antemano el plan de ejecución, el cronograma de las obras y los diseños de la obra a presentar por las constructoras, inspeccionar los planes de instalaciones provisionales, los planes de ejecución de obras, la calidad materiales previstos y la pertinencia tecnológica.
- ③ Al terminar y entregar las obras, verificar si el contenido de las obras ejecutadas/equipos suministrados satisfacen las especificaciones del diseño, y si hay cosas a corregir mandar la indicación adecuada.
- ④ Ya que hay muchos sitios de la construcción se enviarán los ingenieros japoneses como administradores permanentes y un supervisor a corto plazo que se dedicarán a la supervisión de la ejecución de obras.

### 3.1.5 Plan de Abastecimiento de Materiales y Equipos

En Guatemala existe sólo una compañía fabricante de cemento, material principal de construcción. Los precios de materiales de construcción, cemento, hierro y agregados son relativamente estables y su abastecimiento casi satisface la demanda doméstica de materiales. Con respecto a materiales de construcción/materiales de instalación/equipos se usarán los productos domésticos guatemaltecos fáciles de conseguir y reparar/mantener, empero en orden a una parte de candados/tubos metálicos/cables, se abastecerán los importados en existencia y difundidos en el país. Considerando la situación de abastecimiento de materiales de construcción en el país, se considera la Ciudad Guatemala, capital guatemalteca como lugar de abastecimiento.

Dentro de los sitios del Proyecto, hay sitios a donde no se acercan los vehículos transportadores por la mala condición de caminos en la época lluviosa y no se pueden transportar materiales (Depto. Alta Verapaz : 7 sitios) y también hay sitios ubicados lejos de las calles troncales y deseables de ejecutar las obras en la época seca (Depto. Baja Verapaz : 7 sitios). En estos sitios se deberá transportar materiales en la época seca para ejecutar la obra.

A continuación se describen los métodos de abastecimiento y transporte de materiales y equipos a necesitar para la ejecución del Proyecto.

**Cuadro 3-1 Lista de materiales y equipos a abastecer**

materiales y equipos	Japón	Guatemala	método de transporte
1. materiales de constr.	×	○	transporte interno
2. materiales de instal.	×	○	transporte interno
3. equipos escolares	×	○	transporte interno

### 3.1.6 Cronograma de Ejecución de Obras

En caso que se realice el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable del gobierno del Japón, después de la concertación del Canje de Notas entre ambos países se realizarán la elaboración de documentos de licitación, la licitación /contratación relacionada con la obra de construcción/abastecimiento de equipos, la construcción de obras, y el abastecimiento e instalación de equipos. El proyecto se ejecutará en dos fases. La primera abarcará 14 sitios en los Departamentos de Chimaltenango y Totonicapán, y la segunda corresponderá a 30 sitios en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz. El cronograma de la ejecución de obras es como sigue.

(1) **Gestiones de la elaboración del diseño detallado**

Basado en este Reporte de Diseño Básico, se efectuará el diseño detallado y se elaborarán documentos de licitación. El tiempo necesario que se estima para esta gestión en las Fases 1 y 2, es de 3,0 meses por fase.

(2) **Gestiones de la licitación**

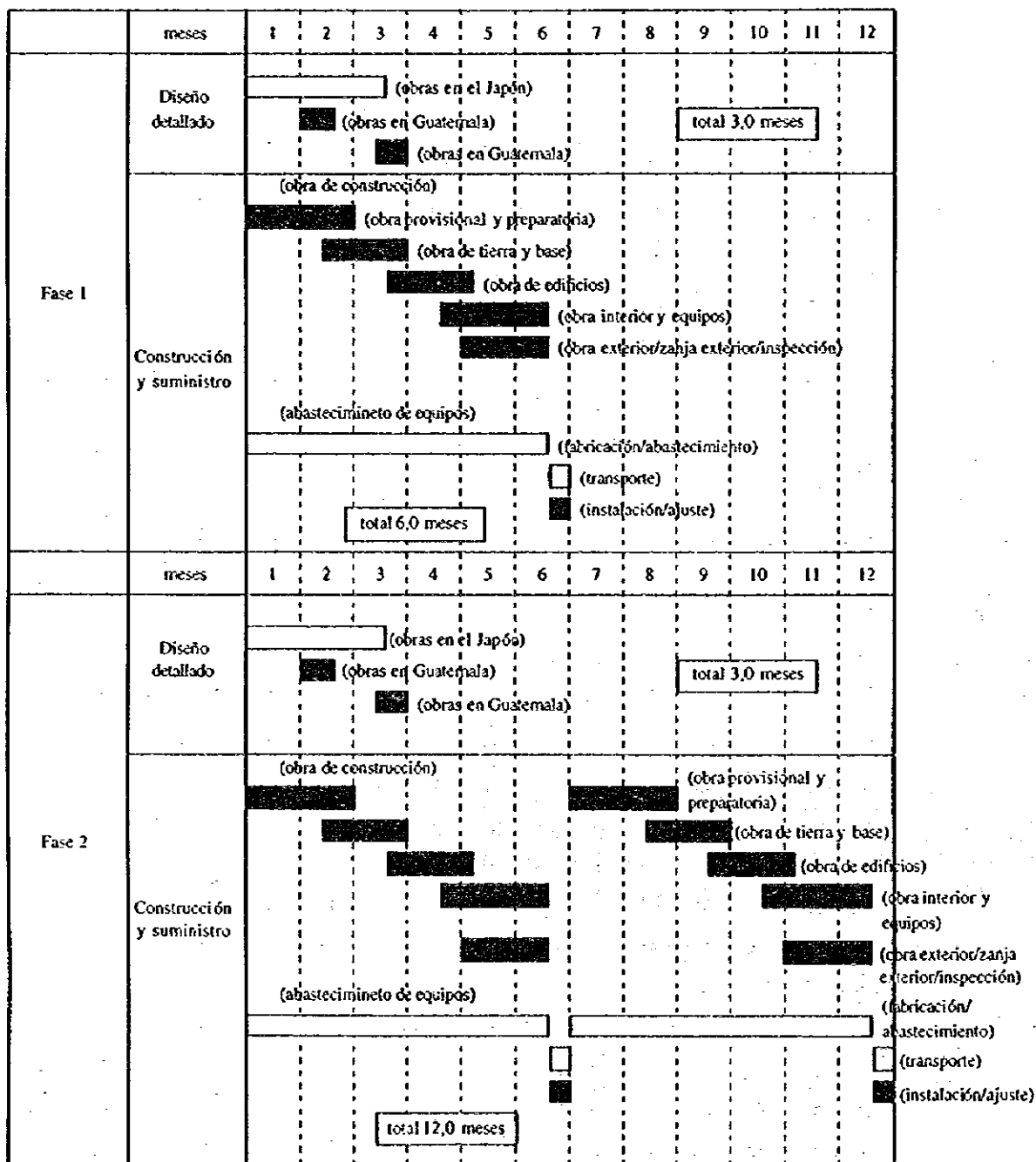
Después de la terminación del diseño detallado, en Japón se realizará una invitación a los aspirantes de la licitación por el aviso público para las obras de construcción y el abastecimiento de equipos del Proyecto, y se precalificarán a los aspirantes para decidir a los participantes a la licitación. En base a la precalificación, la organización ejecutora del Proyecto convocará a los licitantes precalificados y ejecutará la licitación en presencia de los pertinentes en el Japón. Se estima que el tiempo que necesita desde el aviso público hasta la contratación de las obras es de 1,5 meses para cada fase.

(3) Las obras de construcción e inatlación de equipos a abastecer

Después de la contratación de las obras, con la aprobación del gobierno del Japón empieza a obrar. Contando con que las obras por cargo del gobierno de Guatemala se hayan ejecutado sin problemas, se estima el período de las obras en seis(6) meses para la Fase 1 y 12 mese para la Fase 2.

A continuación se muestra el cronograma de ejecución de las obras

**Cuadro 3-2 Cronograma de ejecución de obras**





### 3.1.7 Responsabilidad de la Parte Receptora

En el siguiente cuadro, se muestran separados los cargos del Proyecto por la responsabilidad japonesa y guatemalteca.

**Cuadro 3-3 Separación de cargos del Proyecto**

	Japón	Guatemala
1. Adquisición del terreno		<input type="radio"/>
2. Obra de adecuación del terreno, protección de inclinación		<input type="radio"/>
3. Arreglo de accesos necesarios para las obras de construcción		<input type="radio"/>
4. Demolición/desmantelamiento de edificios/casas existentes, la tala de árboles		<input type="radio"/>
5. Construcción de jardines, puertas y cercos en el sitio		<input type="radio"/>
6. Instalación de acometidas de la luz y el agua potable y el desagüe		<input type="radio"/>
7. Obra de construcción Escuelas primarias : aulas, servicios sanitarios, cocinas y espacios multiuso	<input type="radio"/>	
8. Abastecimiento/instalación de equipos(muebles escolares)	<input type="radio"/>	
9. Trámite aduanero de importación		
(1) Transporte hasta Guatemala e interno	<input type="radio"/>	
(2) Trámite de exoneración de impuestos y aduanero		<input type="radio"/>
10. Pago de comisiones de arreglo bancario(B/A) al banco japonés de cambio de moneda extranjera		<input type="radio"/>
11. Facilidades en el trámite de la migración y la estadía a los japoneses pertinentes del Proyecto		<input type="radio"/>
12. Manejo y administración adecuado y efectivo de las instalaciones/equipos donados por la Cooperación Financiera No Reembolsable		<input type="radio"/>
13. Aporte de todos los costos por la construcción de instalaciones, el transporte/ instalación de mobiliarios y equipos no incluidos en la Cooperación Financiera No Reembolsable		<input type="radio"/>
14. Todos los trámites de las autorizaciones/licencias/permisos y el procedimiento de la solicitud relacionados con las obras de construcción		<input type="radio"/>
15. Exoneración de impuestos internos incluyendo IVA, sobre los pagos que efectúan los pertinentes del Proyecto en Guatemala por la adquisición de materiales/equipos y los servicios		<input type="radio"/>

En el final de este documento se anexa ANEXO 6 en que se muestra el contenido de los cargos guatemaltecos descritos en los incisos 2~6 del cuadro de arriba, los cuales se deberán ejecutar antes de la construcción de instalaciones del Proyecto.

En caso de que se ejecute el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, el monto del costo de parte de Guatemala se estima en 1.123 mil quetzales y a continuación están indicados sus detalles.

1) Adecuación del terreno · tratamiento de inclinación · muro de sostén	247 mil Q
2) Retiro de edificios exist. etc./tala de árboles	258 mil Q
3) Obras infraestructurales(camino,electricidad y agua)	95 mil Q
4) Eliminación de peñascos y pisos concretos	467 mil Q
5) Comisión bancaria	56 mil Q
Total	1.123 mil Q

La adecuación del terreno/el tratamiento de inclinación y el retiro de los edificios existentes etc. se deberán ejecutar antes de que comiencen las obras japonesas, y las instalaciones de acometidas de la infraestructura se deberán ejecutar antes de que comiencen por la parte japonesa las obras de la luz y el suministro del agua y el desagüe. Además, en caso de que ejecuten las obras de construcción de cercos, portones y jardines con plantas por cargo de Guatemala, se deberá realizarlo durante la ejecución de las obras por la parte japonesa.

### 3.2 Plan de Mantenimiento

#### (1) Sistema del mantenimiento escolar

La reparación y mantenimiento de las escuelas se solicitan a la sede principal del Ministerio de Educación mediante sus Direcciones Técnicas Departamentales. De estas solicitudes, la rehabilitación y la ampliación en gran dimensión está a cargo del MINISCTOP y las en pequeña dimensión a cargo de MINEDUC. el mantenimiento de edificios escolares cotidianas es ejecutado por los habitantes, tales como padres de los alumnos bajo la orientación de los docentes, los materiales necesarios para el mantenimiento son suministrados por el MIMEDUC. Sin embargo, estas obras de reparación por los habitantes están realizadas como medidas clínicas y faltan adecuado intercambio de informaciones sobre el mantenimiento escolares entre la sede principal del Ministerio de Educación y sus Direcciones Técnicas Departamentales. El presupuesto del Ministerio de Educación para el mantenimiento es poco y no están suministrados suficientes materiales de reparación a las escuelas.

En cuanto al Proyecto, el sistema para el mantenimiento de edificios educativos seguirá siendo tal como está ahora. Sin embargo, el sistema de mantenimiento para el Proyecto se fortalecerá, ya que está determinado el plan de aumento del presupuesto del Ministerio en un 50% por cinco (5) años entre 1995 y 1999, y se prevé el complementación del mantenimiento por el fortalecimiento de competencia mediante la descentralización de la administración educativa.

#### (2) Personal para la operación escolar

El personal de mantenimiento para las instalaciones a construir por el Proyecto es los docentes de cada escuela y los padres de alumnos. Para asegurara adecuadamente las oportunidades de educación a sus hijos, es muy importante la colaboración de los padres, y a la fecha en todas escuelas, se ha ejecutado el mantenimiento por ellos. El Ministerio de Educación posee un manual de mantenimiento escolar y es importante su utilización apropiada para el mantenimiento. Los docentes y padres de alumnos se podrán convertirse en el personal para la operación y mantenimiento programado y adecuado mediante el adquisición de las métodos de operación del manual de mantenimiento con la orientación de las Direcciones Técnicas departamentales, y mediante el mejoramiento de nivel técnico de mantenimiento. El número de docentes nuevos para el Proyecto es once (11) y ya está decidido su empleo por las escuelas que los necesiten, por lo tanto, no habrá problema alguna al respecto.

(3) Costo de mantenimiento

En lo siguiente se resume el costo de la operación y mantenimiento de instalaciones y equipos a disponer por el Proyecto.

1) Costos de la electricidad

En Guatemala, se calcula el importe de la electricidad con la tarifa básica y el consumo. La tarifa varía dependiendo del consumo mensual, hasta 20KW/mes vale Q (quetzal) 0,3641/KWH, 20 ~ 100KW/mes vale Q0,4007/KWH, y mayor de 100KW/mes vale Q0,3809/KWH. En el Proyecto, existen 15 sitios donde se dispondrán facilidades eléctricas y la mayoría de su consumo será de la iluminación. El cálculo de los costos de la electricidad es como sigue.

**Cuadro 3.4 Costos de la electricidad**

Unidad : quetzal

	costos de la electricidad/escuela			subtotal
	tarifa básica	consumo KWH/mes	importe	
1 aula	Q10,689	15,2 KWH	16,22	32,44
2 aulas o 2 aulas con tabique movable	Q10,689	30,8	22,30	133,80
3 aulas o 3 aulas con tabique movable	Q10,689	46,0	28,39	56,78
4 aulas con tabique movable	Q10,689	61,6	34,64	103,82
3 aulas y Espacio multiuso	Q10,689	76,8	40,73	40,73
3 aulas, 3 aulas y Espacio multiuso	Q10,689	122,8	58,71	58,71
total				426,28

En consecuencia, se estima 4.262,0 quetzales los costos anuales de la electricidad de las 15 escuelas primarias.

2) Costos del agua potable

Con respecto al importe de agua potable, la tarifa básica es Q10/mes más tarifa de consumo, desde 20 metros cúbicos hasta 60 metros cúbicos vale Q 1/metro cúbico y mayor de 60 metros cúbicos vale Q 2,0/metro cúbico.

Hay 35 sitios donde se instalarán servicios sanitarios con acueducto y el cálculo de consumo es como sigue.

**Cuadro 3-5 Costos del agua potable**

Unidad : quetzal

	costos de la electricidad/escuela			subtotal
	tarifa básica	consumo (m <sup>3</sup> /mes)	importe	
1 aula	Q10,0	16,0	26,0	52,0
2 aulas o 2 aulas con tabique movable	Q10,0	32,0	42,0	92,0
3 aulas o 3 aulas con tabique movable	Q10,0	48,0	58,0	290,0
4 aulas con tabique movable	Q10,0	64,0	138,0	276,0
3 aulas y Espacio multiuso	Q10,0	80,0	170,0	340,0
3 aulas y 3 aulas	Q10,0	96,0	202,0	202,0
3 aulas, 3 aulas y Espacio multiuso	Q10,0	128,0	266,0	266,0
total				2.350,0

En consecuencia, se estima 23.500 quetzales los costos anuales del agua potable.

3) Costo del repintar la pintura impermeable a los edificios

Cada cinco (5) años repintar la pintura impermeable de las paredes de edificios para el mantenimiento y reparación. Los habitantes de la comunidad ofrece mano de obra, y el costo de material de pintura impermeable se estima 113.722 quetzales aprox. por cada obra.

4) Costo de suministros de instalaciones

Suponiendo que se cambia la bombilla de iluminación cada tres (3) años, se estima que cuesta 1.000 quetzales por cada cambio de bombillas.

5) Costo total de mantenimiento por año

Se estima que el costo total anual de mantenimiento para las instalaciones a construir por el Proyecto será de Q142.000 aproximadamente.

**Cuadro 3-6 Costo anual estimado de mantenimiento**

Unidad: quetzal

ítems	
1) importe de la electricidad	4.262
2) importe de agua potable	23.500
3) costo de repintar edificios	113.722
4) costo de suministros de instal	1.000
<b>total</b>	<b>142.484</b>

Los costos de mantenimiento a generar durante diez(10) años después de la ejecución del Proyecto se consideran generar en los períodos indicados en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3-7 Períodos de generación de costos de mantenimiento**

Unidad : mil quetzales

ítems	1er. año	2 <sup>do</sup> . año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año	8vo. año	9no. año	10mo. año
1) importe de la electricidad	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2
2) importe de agua potable	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5	23,5
3) costo de repintar edificios	0,0	0,0	0,0	0,0	113,7	0,0	0,0	0,0	0,0	113,7
4) costo de suministros de instal.	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0
<b>total</b>	<b>27,7</b>	<b>27,7</b>	<b>28,7</b>	<b>27,7</b>	<b>141,4</b>	<b>28,7</b>	<b>27,7</b>	<b>27,7</b>	<b>28,7</b>	<b>141,4</b>

Nota: Las tarifas y los valores son de 1996.

Los sueldos estimados de docentes son como siguen.

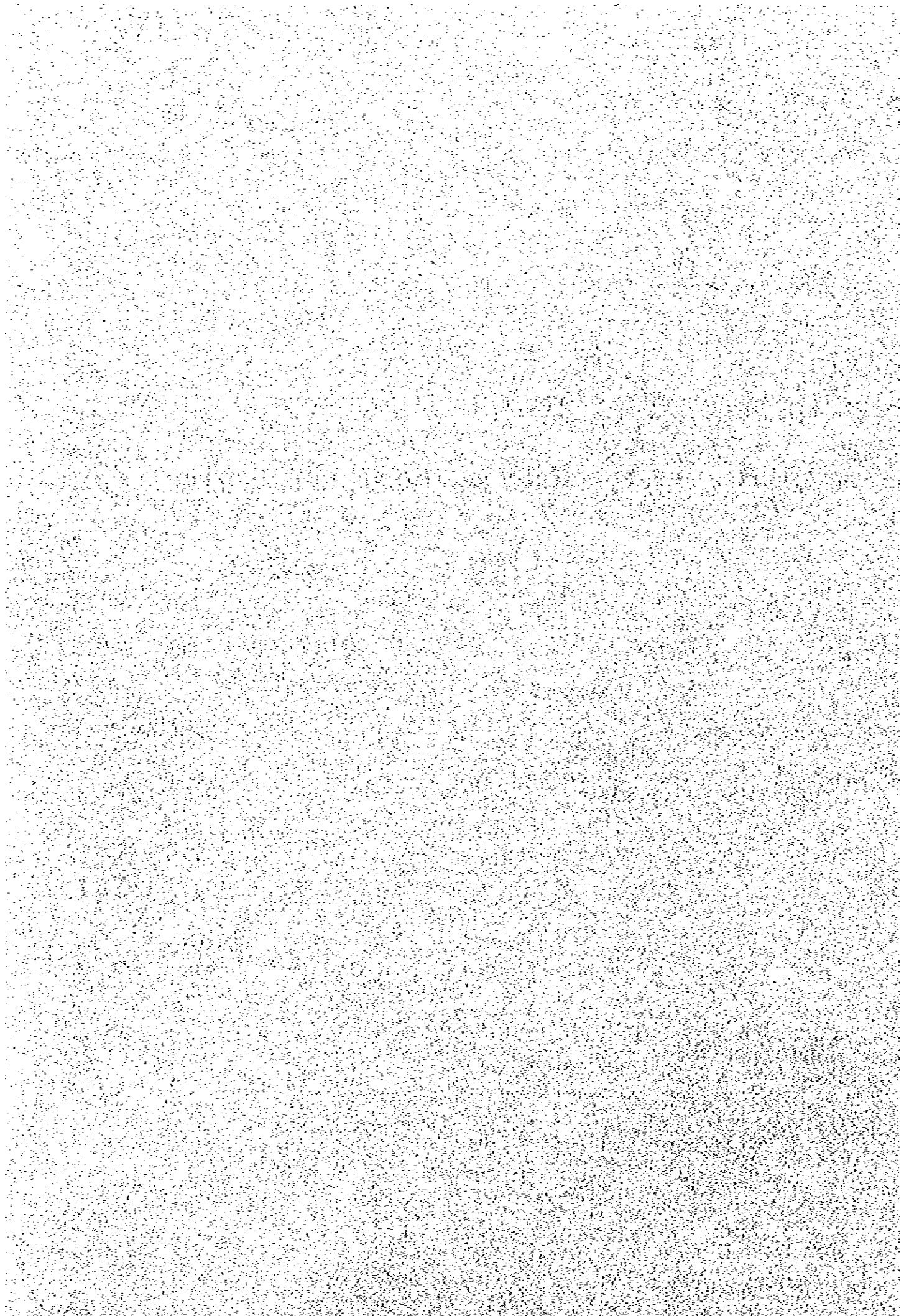
Para la estimación se adoptan los sueldos de docentes en el momento del Estudio de Diseño Básico debido a que sus sueldos varían por la calificación. También se adopta el número de docentes previstos en ese momento. En aumento del sueldo se prevé un 10% después dos (2) años.

Número de escuelas (44), número de docentes (255)

$$\begin{aligned} & \square \quad 294.000 \text{ quetzales} \times 12 \text{ meses} \times 1,1 \\ & \quad = 3.880.800 \text{ quetzales/año} \end{aligned}$$



## **CAPITULO 4 EVALUACION Y RECOMENDACION DEL PROYECTO**





## CAPITULO 4 EVALUACION Y RECOMENDACION DEL PROYECTO

### 4.1 Demostración, Verificación y Efectos Beneficiadores del Proyecto, Relacionados con su Justificación

En Guatemala, han generado problemas educativos tales como la escasez de escuelas y docentes por la falta de presupuestos y recursos humanos. En consecuencia, los obstáculos del acceso educativo se ha convertido en una causa del agrandamiento de las diferencias culturales y económicos por territorios, sexos, razas. Sobre todo, con respecto a las niñas indígenas provinciales, se observa notablemente el atraso técnico y de la conciencia en ambas la partes, parte constructora del acceso educativo (administración educativa) y la parte aprovechadora del acceso (las niñas indígenas y sus padres). Se puede considerar que está situación ha causado baja escolaridad y analfabetismo del pueblo guatemalteco, y ha situado la escolaridad promedio del pueblo del país en las posiciones bajas en Latinoamérica siendo un factor que ha causado el retraso en el desarrollo económico.

En mayo de 1995, con el fin de mejorar dicha situación fue decidida la asistencia a la educación primaria a la niña en Guatemala por la colaboración japonés estadounidense. Por otra parte, el gobierno guatemalteco considera la ampliación de la educación primaria en las provincias como tema importante y urgente entre las políticas importantes después de la concertación del Acuerdo de la Paz, y ha tomado las medidas para mejorar la tendencia atrasada de la educación en la provincia mediante la promoción de la pedagogía desarrollada con la colaboración de los institutos de la asistencia.

El propósito del Proyecto consiste en la rehabilitación/ampliación y la disposición de mobiliarios y equipos en las escuelas primarias situadas extensamente en las áreas rurales donde habitan muchas familias pobres, y se considera que habrá siguientes efectos por la ejecución del Proyecto.

#### (1) Ampliación de oportunidades de la matrícula

Los sitios previstos de la cooperación del Proyecto están situados extensamente en los cuatro departamentos, Departamento de Alta Verapaz (19 sitios), Departamento de Baja Verapaz (11 sitios), Departamento de Chimaltenango (8 sitios) y Departamento de Totonicapán (6 sitios). En los alrededores de los sitios están abarcadas comunidades donde habita la clase pobre, y existen niños no beneficiados por las oportunidades de la educación.

En los 44 sitios previstos de la cooperación, en 1996 hay 8.888 alumnos actuales y 4.571 niños no matriculados en la edad escolar. Con las 106 aulas a construir por el Proyecto, serán aceptados 1.199 niños no matriculados en las escuelas nuevas que corresponde a un 26% aprox., además de beneficiar a los

alumnos actuales que reciben clases en las aulas no formales provisionales y muy deterioradas.

Los sitios objeto del Proyecto se encuentran principalmente en las áreas rurales donde habitan alta porcentaje de indígenas y registran la escolaridad peor al promedio nacional. Por lo tanto, se espera el ajuste de las diferencias entre las áreas rurales y urbanas por la construcción de aulas formales conforme al Ministerio de Educación.

(2) Mejoramiento de medio ambiente de la educación

Las aulas viejas, angostas y deterioradas se convierten en las aulas cómodas conforme a las normas del Ministerio de Educación, y paralelamente se va a facilitar la introducción de la metodología pedagógica recién desarrollada y difundida, tal como la metodología educativa de NEU a que introduce el estudio en grupo y el estudio por sí mismo por la adaptación de aulas con tabique móvil, con las cuales se aumentará la eficiencia de la clase y se posibilita la obtención del alto efecto del estudio.

Para los docentes también es efectivo para promover la educación escolar y extraescolar tal como la educación a los adultos además de punto de vista del mejoramiento del medio ambiente del lugar de trabajo.

(3) Asistencia a las actividades de la comunidad

El espacio de multiuso y las aulas con tabique móvil se consideran beneficiosos para la mayoría de habitantes comunales por su utilización para la educación a los adultos, las actividades de ilustración y las actividades comunales en las comunidades donde no hay actualmente instalación de reunión. La ejecución del Proyecto para las áreas no amparadas suficientemente, debido a la situación presupuestal del país es importante como promotor de las políticas después de la concertación del Acuerdo de la Paz y muy significativa para la estabilización de la vida civil.

En las áreas pobres donde se aspira la rehabilitación y la ampliación de edificios escolares, se observa una tendencia positiva con respecto a la utilización de las instalaciones escolares por la comunidad. Sin embargo por otra parte, existen padres que no se interesan en la educación y desconfían en las escuelas. Por lo tanto, se espera el mejoramiento de la escolaridad y la educación a la niña mediante la reforma de conciencia de los padres por la ejecución continua de las actividades de ilustración, en el espacio de multiuso y las aulas con tabique móvil en el sentido de que el enriquecimiento de la educación primaria mejore el medio ambiente y el nivel de la vida en la comunidad.

#### (4) Mejoramiento de la situación higiénica

En el lineamiento de las políticas de la educación primaria del Plan de Acción para Desarrollo Social, plan de desarrollo a medio plazo en Guatemala, se diseña como política importante el mejoramiento de la educación a la niña en las áreas rurales y en las zonas marginadas urbanas.

En el Proyecto consideración los aspectos fisiológicos y de la educación higiénica, se eliminarán los factores impeditores a la matrícula de las niñas por la disposición de cubículos de servicios sanitarios espalda a espalda por sexo con el fin de evitar la mirada molesta del sexo heterogéneo, la separación de depósitos y sumideros para contener el mal olor y la instalación del lavamanos correspondiente a la fuente del sitio y las cubículos de ducha para la educación sanitaria a la niña, y se agregan los factores estimulantes de la matrícula, y así se da atención a la niña.

A juzgar sintéticamente por los resultados de estudios arriba descritos, se considera que la ejecución del Proyecto es adecuado bajo el esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable y contribuirá considerablemente al mejoramiento de la educación a la niña en Guatemala.

#### 4.2 Problemas a Solucionar

Se considera bastante significativo ejecutar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable desde el punto de vista de que el Proyecto mejorará la educación de niños y habitantes y al mismo tiempo contribuirá a la estabilización de la vida en los departamentos pobres de Guatemala.

Los siguientes puntos competen a las medidas a tomar por el gobierno guatemalteco para realizar la utilización efectiva de edificios y equipos después de la terminación del Proyecto.

- ① Con el fin de mejorar la fragilidad de la administración educativa, bajo la reforma estructural del Ministerio, se requieren la ejecución de la reducción de personal de departamentos indirectos del Ministerio de Educación, el establecimiento del sistema tomar la decisión de la voluntad y ordenanza, el fortalecimiento de la capacidad de coordinación y la adecuación del sistema de comunicación no sólo dentro de la sede principal del Ministerio de Educación sino también entre la central y los locales.
- ② La necesidad de construcción de escuelas primarias seguirá existiendo después de la ejecución del Proyecto. En cuanto al contenido de edificios y su utilización fue confirmada su efectividad en la asistencia a la educación a la niña, y es deseable planear su difusión por el comité de la infraestructura educativa formado por USIPE, FIS, FONAPAZ y UCEE etc.. Además, es necesario fortalecer la función del comité de coleccionar informaciones, y la

capacidad de coordinación para planear la disposición de la infraestructura escolar de modo que se evite la repetición de proyectos en la construcción de mismos edificios educativos y que conforme a la prioridad de la demanda de construcción.

- ③ Para realizar efectivamente la asistencia a la educación a la niña programada por el Proyecto bajo el aspecto de la sanidad y higiene, se considera que se necesita la ejecución de la cooperación técnica tal como orientación sobre la higiene por enfermeras circulantes con respecto a los cubículos de ducha y el espacio de multiuso que se pueden servir como lugar de la educación a la niña.
- ④ El mantenimiento de edificios y equipos se ejecuta por la comunidad local como cargo local de la educación. USIPE ya ha elaborado un manual de mantenimiento de edificios educativos, sin embargo, este manual no ha sido aplicado todavía a la escuela. Los supervisores educativos de cada departamento que conocen más la situación local están requeridos a orientar suficientemente a las comunidades locales de manera que éstas puedan ejecutar el mantenimiento de edificios y equipos conforme al manual, además de hacer esfuerzos para que sea posible la ejecución del mantenimiento sostenible por medio de la realimentación adecuada de problemas en el mantenimiento de cada escuela a USIPE y DIGEPA de la sede principal del Ministerio de Educación.

## ADJUNTO

13

## ANEXO 1 LISTAS DE MIEMBROS DE LA MISIONES

### (Estudio de Diseño Básico)

①	Lic. Seiji UTSUMI	Jefe de la Misión	Especialista en Desarrollo (Educación), JICA
②	Lic. Toshio MURATA	Planificador Educativo	División de Medio Ambiente, WID (Mujeres en Desarrollo) y Otros Problemas Globales Comunes, JICA
③	Dr. Kyoichi SUGIYAMA	Jefe del Proyecto	System Science Consultants Inc.
④	Licda. Yoko ISHIDA	Planificadora de Desarrollo Educativo/WID	System Science Consultants Inc.
⑤	Ing. Akihiro HAYAHARA	Diseñador de Instalaciones 1	System Science Consultants Inc.
⑥	Ing. Takehide SEKI	Diseñador de Instalaciones 2	System Science Consultants Inc.
⑦	Ing. Kozo KONDO	Planificador de Implementación	System Science Consultants Inc.
⑧	Lic. Yoshitaka ISHIKAWA	Intérprete	System Science Consultants Inc.

### (Explicación del Borrador de Diseño Básico)

①	Lic. Tomonori ARAI	Jefe de la Misión	División de Cooperación Financiera No Reembolsable, Dirección General de Cooperación Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores
②	Ing. Nobuhide SAWAMURA	Coordinador	División de Gestión de Información y sistema, Departamento de Administración General, JICA
③	Dr. Kyoichi SUGIYAMA	Jefe del Proyecto	System Science Consultants Inc.
④	Ing. Akihiro HAYAHARA	Diseñador de Instalaciones	System Science Consultants Inc.
⑤	Lic. Yoshitaka ISHIKAWA	Intérprete	System Science Consultants Inc.

## ANEXO 2 ITINERARIOS DE LAS MISIONES JAPONESAS

(Estudio de Diseño Básico) (1/3)

día	fecha	actividades	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧
1	8/4(D)	Partida del Japón		○	○		○	○		○
2	5(L)	Llegada a Ciudad de Guatemala		○	○		○	○		○
3	6(M)	USIPE (explicación de Reporte Inicial y discusión sobre itinerario de estudio a los sitios)		○	○		○	○		○
4	7(M)	UCONIME (explicación de esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable/Proyectos de construcción de escuelas primaria por institutos internacionales Estudio en sitio (distribución previa de boletas, 67)		○			○	○		○
5	8(J)	UCĒB (construcción de escuelas por MINISCTOP), SEGEPLAN (educación primaria en planes superiores) Estudio en sitio (distribución de boletas, 68,44,45,41,42,43)		○			○	○		○
6	9(V)	Estudio de situación de construcción (constructoras locales, abaste de materiales) USIPE (respuestas y preguntas sobre cuestionarios) Estudio en sitio (distribución de boletas, 46,47,50,52)		○			○	○		○
7	10(S)	Visitas a los sitios (Alta y Baja Verapaz) Estudio en sitio (bistribución de boletas,51,66,48,49)		○			○	○		○
8	11(D)	Partida del Japón Reunión interna (sobre avance del estudio en sitio) Experta de JICA (deliberación sobre cooperación técnica) Traducción	○		○		○	○		○
9	12(L)	Llegada a Guatemala FIS/FONAPAZ (procedimiento de constr. escolar, diferencias entre FIS/FONAPAZ sobre construcción escolar) Estudio en sitio (23,24,26,27,22)	○	○	○		○	○		○
10	13(M)	USIPE (confirmación de solicitud/situación de educación primaria, educación a la niña) Visita a Vice-Ministro de MINEDUC Visita y reunión con la Embajada SIMAC (Escuela Normal, escuelas recapacitación de docentes) Estudio en sitio (34,35,36,37)	○	○	○		○	○		○
11	14(M)	SEGEPLAN (educación a la niña, mantenimiento escolar) Reunión con USAID Estudio en sitio (39,40,25,19,20,21)	○	○	○		○	○		○
12	15(J)	Visita a sitios (Direc. Baja Verapaz, Región 2, escuela normal capacitación de docentes) Visita a sitio (Capacitación NEU) Estudio en sitio (1,2,3,10,12,13,)	○	○	○		○	○		○
13	16(V)	Visita al sitio (escuela Eduque a la Niña) Visita al sitio (escuela NEU) Estudio en sitio (4,6,7,8,9,11) Reunión interna (resultados intermediarios de estudio en sitio)	○	○	○		○	○		○



(Estudio de Diseño Básico) (2/3)

día	fecha	actividades	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧
14	8/17(S)	Traslado y ordenamiento de materiales Reunión interna (elaboración de reportes intermedios de estudio en sitio) Estudio en sitio (15,14,16) Partida del Japón	○	○	○			○	○	○
15	18(D)	Llegada a Guatemala Reunión interna (elaboración de minuta)	○	○	○	○			○	○
16	19(L)	USIPE (reporte de resultados intermedios de estudio en sitio, deliberación sobre M/D) Estudio de situación de construcción (constructoras locales, abastecedor de materiales) Estudio en sitio (5,17,18)	○	○	○	○				○
17	20(M)	Firma M/D, reporte a USAID y Embajada Estudio de situación de construcción (constructoras locales, abastecedor de materiales) Estudio en sitio (54,59,64,53,69,70)	○	○	○	○				○
18	21(M)	Partida de Guatemala USIPE (confirmación de propiedad del terreno, discusión sobre cuestionarios)  Estudio de otros donantes (UNICEF,B/M, USAID en cargados de educación a la niña)  Estudio de situación de construcción (constructoras locales, abastecedor de materiales)  Estudio en sitio (60,65,63,56,57,55)	○		○					○
19	22(J)	Reunión con Washington USAID Estudio de situación de construcción, (constructoras en Chimaltenango, abastecedores de materiales, Dirección de la luz Visita a sitio (Dirección Departamental Chimaltenango, abastecedores de materiales, sitios en Chimaltenango) Visita al Centro de Capacitación de docentes de escuela primaria Estudio en sitio (61,62)	○							○
20	23(V)	Partida de Nueva York Visita a sitio (sitios en Totonicapán) estudio de situación de construcción (Quetzaltenango) Visite a sitio (EVA proyecto sitio, sitios en Totonicapán) Estudio en sitio (81,79,80,77,78,71)	○		○					○
21	24(S)	Regreso al Japón Visita a sitio (sitios en Totonicapán) Traslado/ordenamiento de materiales Estudio en sitio (73,74,75,72,76)	○							○
22	25(D)	Repaso de materiales	○	○	○	○	○	○	○	○

(Estudio de Diseño Básico) (3/3)

día	fecha	actividades	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧
23	8/26(L)	Reunión con la Embajada Estudio de otros donantes organizaciones (CIDA, ASIES) USIPE (deliberación de respuestas a cuestionarios y componente de diseño) Estudio en sitio (84,85,89,86,87,88)		○	○					○
24	27(M)	Reunión interna (evaluación del Estudio en el sitio) Estudio de situación de construcción, (construtoras locales, abastecedores de materiales) Estudio de otros donantes organizaciones (UNDP) Estudio en sitio (90)			○		○	○	○	○
25	28(M)	USIPE (reporte y deliberación de resultados de estudio en sitio) Reunión con USAID Estudio de infraestructura (acueducto, desagüe, electricidad)		○	○	○	○	○	○	○
26	29(J)	Trabajo interno (evaluación de sitios), estudio complementario de sitio Reunión con JOCV Colección de materiales de Banco Central, UCONIME Partida de Guatemala		○		○	○			○
27	30(V)	USIPE (reporte y deliberación de evaluación de sitios) Informe al Vice-Ministro de MINEDUC Reporte a la Embajada Partida de Nueva York		○	○		○	○		○
28	31(S)	Regreso al Japon Partida de Guatemala				○			○	
29	9/1(D)	Partida de Nueva York		○	○		○	○		○
30	2(L)	Regreso al Japon		○	○		○	○		○

Nota: ① Utsumi ② Murata ③ Sugiyama ④ Ishida ⑤ Hayahara ⑥ Seki ⑦ Kondo ⑧ Ishikawa

(Explicación del Borrador de Diseño Básico)

día	fecha	actividades	①	②	③	④	⑤
1	10/26(S)	Partida de Japón, llegada a Miami	○	○	○	○	○
2	2(D)	Salida de Miami, llegada a Ciudad de Guatemala	○	○	○	○	○
3	28(L)	Discusión con la Embajada de Japón, visita Protocolaria a SEGEPLAN, Coordinación con USIPE, visita protocolaria al Vice-Ministro de Educación	○	○	○	○	○
4	29(M)	USIPE (explicación de borrador de Diseño Básico, deliberación sobre el borrador de la Minuta) UCEE (colección de información sobre la licitación)	○	○	○	○	○
5	30(M)	USIPE (confirmación de las Minuta) Dirección de Estadística	○	○	○	○	○
6	31(J)	Suscripción de la Minuta, reporte a la Embajada Reporte a USAID	○	○	○	○	○
7	11/1(V)	Día Feriado, Arreglo de materiales informativos	○	○	○	○	○
8	2(S)	Salida de la Ciudad de Guatemala, llegada a Los Angeles	○	○	○	○	○
9	3(D)	Salida de Los Angeles	○	○	○	○	○
10	4(L)	Llegada a Narita	○	○	○	○	○

Nota: ① Arai ② Sawamura ③ Sugiyama ④ Hayahara ⑤ Ishikawa

## **ANEXO 3 LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS CON LA MISIONES**

### **(Estudio de Diseño Básico)**

1. MINISTERIO DE EDUCACION (MINEDUC)
  - 1.1 VICE-MINISTRO
    - (1) LIC. ROBERTO MORENO GODOY, VICE MINISTRO TECNICO
  - 1.2 DESPACHO MINISTERIAL
    - (1) LICDA. CYNTHIA DEL AGUILA DE SAENZ DE TEJADA, ASESORA DEL DESPACHO MINISTERIAL
  - 1.3 UNIDAD SECTORIAL DE INVESTIGACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA (USIPE)
    - (1) LIC. JULIO EFRAIN BARRONDO FIGUEROA, DIRECTOR A INTERINO
    - (2) ARQ. JUAN LUIS MORALES BARRIENTOS, JEFE DE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
    - (3) ARQ. OSMIN ISIDRO MAZA ZETINA, DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
    - (4) SR. JAIME MARIANO LICKES B., TECNICO DE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
    - (5) SR. JOSE ARMANDO HERRERA, TECNICO DE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
    - (6) SR. JOSE OSWALDO LARA, TECNICO DE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
    - (7) SR. WALFRE DEL VALLE, TECNICO DE SECCION PLANIFICACIÓN, PROFESIONAL I
  - 1.4 UNIDAD DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL (UCONIME)
    - (1) LICDA. JULIETA DE MORALES, COORDINADORA COOPERACION EXTERNA
    - (2) LICDA. MARIA EUGENIA RAMIREZ MOTTA, COORDINADORA, SEGUNDO PROYECTO DE EDUCACION BASICA
    - (3) LICDA. SARA PERALTA DE RODRIGUEZ
  - 1.5 SISTEMA NACIONAL DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION CURRICULAR (SIMAC)
    - (1) LICDA. EMILSA SOLARES CASTILLO, SUB-DIRECTORA
    - (2) LIC. MARCO JULIO MORAN, JEFE DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y EVALUACION PEDAGOGICA
    - (3) LIC. JOSE FERNANDO PINEDA, JEFE DEPARTAMENTO DE DISEÑO CURRICULAR
  - 1.6 OFICINAS LOCALES
    - (1) LIC. ITALO ALFREDO MAEDA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL, BAJA VERAPAZ
    - (2) LIC. HUMBERTO RIVERA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL, ALTA VERAPAZ
    - (3) LIC. OSCAR GUILLERMO GARCIA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL, CHIMALTENANGO

- (4) LIC. PEDRO ELIGIO ACCHU, SUPERVISOR DE EDUCACION, MOMOSTENANGO
2. MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS (MINISCTOP)
- 2.1 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS (UCEE)
- (1) ARQ. LIONEL VIZCAINO DARDON, SUB-DIRECTOR
- (2) ARQ. OTTO DAVID ORTIZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
3. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA (SEGEPLAN)
- (1) LIC. JOSE ANTONIO PALACIOS, SUB-SECRETARIO A.I. PARA COOPERACION INTERNACIONAL
- (2) LICDA. FLOR DE MARIA SEGURA, SUB-DIRECTORA COOPERACION BILATERAL
- (3) LICDA. LETICIA RAMIREZ DE LA ROSA, CONSULTORA DE COOPERACION BILATERAL
4. FONDO DE INVERSION SOCIAL (FIS)
- (1) LICDA. ANA LISETH JUAREZ ESCOBAR, EJECTIVA DE PROMOCION, SECTOR EDUCACION
5. FONDO NACIONAL PARA LA PAZ (FONAPAZ)
- (1) ING. WERNER RODAS, EVALUADOR DE PROYECTOS, ENCARGADO DEL CENTRO DE COSTOS
6. AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID)
- (1) LICDA. MIRIAME F. CASTAÑEDA A., OFICIAL DE PROYECTOS EDUCATIVOS
- (2) LIC. JULIO A. DIAZ, OFICIAL DE PROYECTO DE EDUCACION
- (3) LICDA. GABRIERA NUÑEZ, DIRECTORA DE PROGRAMA DE LA NIÑA
- (4) LICDA. OTILIA LUX DE COTI, SUB-DIRECTORA DE PROGRAMA DE LA NIÑA
7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALE
- 7.1 ACADEMIA PARA DESARROLLO EDUCATIVO
- (1) DR. OSCAR MOGOLLON, DIRECTOR NUEVA ESCUELA UNITARIA (NEU)
- (2) PROF. JUAN DE DIOS PINEDA, COORDINADOR DE CAMPO NEU
8. UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAM (UNICEF)
- (1) SR. DEMETRIO COJTI, OFICIAL ASISTENTE DE PROGRAMAS DE EDUCACION

9. OFICINA DE BANCO MUNDIAL (EN MINEDUC)
  - (1) LIC. ANTONIO A. HURTADO R., ASESOR FINANCIERO, SEGUNDO PROYECTO DE EDUCACION BASICA, BANCO MUNDIAL
  
10. CANADIAN INTERNATIONAL DEVELOPMENT AGENCY (CIDA)
  - (1) SR. EDWARD W.E. DOE, CONSEJERO Y CONSUL, REPRESENTANTE PARA GUATEMALA Y EL SALVADOR
  
11. ASOCIACION INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES GUATEMALA (ASIES)
  - (1) SR. JUAN LEE, CHIEF RESEARCHER
  
12. UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAM (UNDP)
  - (1) SR. MARIA OLGA PEREZ, ASISTENTE DE PROGRAMAS
  
13. BANCO DE GUATEMALA
  - (1) LIC. DANIEL FERNANDEZ GIRON, JEFE DE UNIDAD DE MESA DE CANBIO
  
14. EMBAJADA DEL JAPON
  - (1) LIC. TAKASHI KIYA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
  - (2) LIC. AKIO IZUMI, CONSEJERO
  - (3) LIC. SHINJI NISHIYAMA, SEGUNDO SECRETARIO

## **(Explicación del Borrador de Diseño Básico)**

1. MINISTERIO DE EDUCACION: MINEDUC
  - 1.1 VICE-MINISTRO
    - (1) LIC. ROBERTO MORENO GODOY, VICE MINISTRO TECNICO
  - 1.2 DESPACHO MINISTERIAL
    - (1) LICDA. CYNTHIA DEL AGUILA DE SAENZ DE TEJADA, ASESORA DEL DESPACHO MINISTERIAL
  - 1.3 UNIDAD SECTORIAL DE INVESTIGACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA (USIPE)
    - (1) LIC. JULIO EFRAIN BARRIBDO FIGUEROA, DIRECTOR A INTERINO
    - (2) ARQ. JUAN LUIS MORALES BARRIENTOS, JEFE DE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISCA
    - (3) ARQ. OSMIN ISIDRO MAZA, ZETINA, DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISCA
    - (4) SR. WALFRE DEL VALLE, TECNICO DE SECCION PLANIFICACION, PROFESIONAL I
2. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA (SEGEPLAN)
  - (1) LICDA. FLOR DE MARIA SEGURA, SUB-DIRECTORA COOPERACION BILATERAL
  - (2) LICDA. LETICIA RAMIREZ DE LA ROSA, CONSULTORA DE COOPERACION BILATERAL
  - (3) LIC. JULIO CESAR TOLEDO, CONSULTOR DIRECCION DE PROYECTOS
3. MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS (MINISCTOP)
  - (1) ING. MIGUEL ANGEL MOLINA PRADO, DIRECTOR DE U.C.E.E.
4. AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID)
  - (1) LICDA. MIRIAM F. CASTAÑEDA A., OFICIAL DE PROYECTOS EDUCATIVOS
5. EMBAJADA DEL JAPON
  - (1) LIC. TAKASHI KIYA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
  - (2) LIC. AKIO IZUMI, CONSEJERO
  - (3) LIC. SHINJI NISHIYAMA, SEGUNDO SECRETARIO

**ANEXO 4 Minuta de Discusiones**

**MINUTA DE DISCUSIONES DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO  
SOBRE EL PROYECTO DE  
CONSTRUCCION DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS  
LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
(Estudio del Diseño Básico)**

La JICA decidió realizar el Estudio de Diseño Básico, en base a los resultados del Estudio Preliminar realizado en marzo de 1996 sobre el [Proyecto de Construcción de Escuelas Primarias en la República de Guatemala] .

La JICA envió a la República de Guatemala una misión de estudio dirigida por el Licenciado Seiji Utsumi, especialista de desarrollo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón. Su estadía en dicho país habrá sido desde el 5 de agosto hasta el 31 de agosto de 1996.

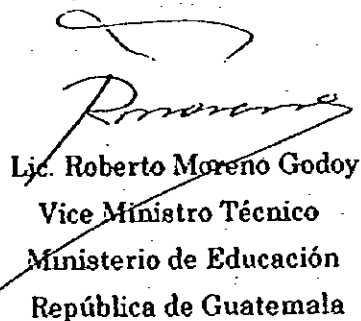
La misión está sosteniendo una serie de discusiones con el personal de los organismos pertinentes del Gobierno de la República de Guatemala y está realizando las investigaciones necesarias para el Diseño Básico en las áreas del Estudio.

De acuerdo con las discusiones y el Estudio de campo, ambas partes han confirmado los puntos descritos en los expedientes adjuntos.

Ciudad de Guatemala, 20 de agosto de 1996



Lic. Seiji Utsumi  
Jefe de la Misión  
del Estudio de Diseño Básico  
JICA



Lic. Roberto Moreno Godoy  
Vice Ministro Técnico  
Ministerio de Educación  
República de Guatemala



## ADJUNTO

### 1. Objetivo del Proyecto

La República de Guatemala está desplegando sus esfuerzos para resolver los problemas educativos como el mejoramiento de la administración educativa, la capacitación y aseguramiento de empleo del personal docente, el desarrollo de materiales educativos, entre otros, a fin de ampliar y complementar la educación básica.

El objetivo del Proyecto es mejorar el ambiente educativo de las niñas en la República de Guatemala mediante la construcción de escuelas primarias en las áreas rurales donde la escolaridad femenina se sitúa en un bajo nivel. Este Proyecto será ejecutado como parte integral del proyecto conjunto japonés estadounidense de la educación a la niña en Guatemala (la Agenda Común).

En esta oportunidad, se realiza el Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Construcción de Escuelas Primarias en la República de Guatemala ( en adelante se denominará 'Proyecto' ), especialmente de las ochenta (80) escuelas de educación primaria de los cuatro(4) departamentos : Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango y Totonicapán (Ver el ANEXO 1).

### 2. Organismo Ejecutor del Proyecto

El Ministerio de Educación del Gobierno de la República de Guatemala será el organismo ejecutor del Proyecto. El mantenimiento físico de las escuelas construidas será responsabilidad del Ministerio de Educación y las comunidades locales pertinentes, y el Ministerio de Educación asumirá la responsabilidad de la administración y supervisión de las mismas.

### 3. Solicitud Formulada por el Gobierno de la República de Guatemala a la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

A través de las discusiones, la parte guatemalteca presentó los siguientes contenidos como solicitud definitiva. No obstante, el contenido definitivo del Proyecto y las escuelas objetivas de la Cooperación que se recomendará en el Reporte Final están sujetos al resultado del estudio y análisis que la Misión proseguirá en el Japón.

#### (1) Contenido de la Solicitud

A través de las discusiones, la parte guatemalteca presentó el contenido definitivo de la solicitud del Proyecto, cuyo detalle se muestra en el ANEXO 2.

En cuanto a las normas de diseño de las instalaciones, se han confirmado nuevamente, basándose en lo acordado en el Estudio Preliminar, como se

detalla en el ANEXO 3.

(2) Escuelas Objetivas del Proyecto

Las partes han confirmado los criterios para seleccionar los sitios del Proyecto, mostrados en el ANEXO 4, en base a los criterios acordados en el Estudio Preliminar. Basado en los resultados del Estudio, la parte japonesa informará a la parte guatemalteca las escuelas objetivas del Proyecto conforme a los criterios para selección, antes de cumplir el Estudio en el sitio. En el reporte, se indicará también el número tentativo de aulas de cada escuela.

4. Sistema de la Cooperación No Reembolsable del Japón

El Gobierno de la República de Guatemala ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y el lineamiento general de suministro de materiales explicados por la Misión, cuyo contenido se describe en el ANEXO 5.

5. Responsabilidad del Gobierno de Guatemala

- (1) El Gobierno de la República de Guatemala tomará las medidas necesarias descritas en el ANEXO 6, para la fácil ejecución del Proyecto.
- (2) El Ministerio de Educación deberá realizar el monitoreo de las situaciones de administración y mantenimiento llevados a cabo por las comunidades locales, y emitirá las instrucciones y recomendaciones oportunas, a fin de que las instalaciones construídas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón puedan utilizarse en modalidad adecuada y efectiva. Asimismo, el Ministerio informará una vez al año al Gobierno del Japón, a través de la Embajada del Japón en Guatemala sobre la utilización de las escuelas, por un período máximo de cinco (5) años.

6. Programa a desarrollar

- (1) La JICA preparará el Borrador del Reporte Final, y enviará alrededor del mes de octubre de 1996, una misión para explicar el Borrador para que la parte de Guatemala confirme su contenido.
- (2) Una vez aprobado el contenido del Borrador por la parte guatemalteca, la JICA terminará el Reporte Final y lo enviará al Gobierno de la República de Guatemala alrededor del mes de marzo de 1997.

ANEXO 1

Sitios Objetivos del Estudio

No. Sitio	Nombre de escuela	Comunidad, Municipio y Departamento
1	EORM Prof. Rosaura Bellamar Ibañez	Finca Sachamach, Cobán, Alta Verapaz
2	EORM Chicoj	Aldea Chicoj, Cobán, Alta Veapaz
3	EORM Comunidad Petet	Petet, Cobán, Alta Verapaz
4	EORM Chirrepe	Finca Coop. Chirrepec, Cobán, Alta Verapaz
5	EORM Dr. Tomás Leal Sanchez	Aldea Tomtem, Cobán, Alta Verapaz
6	EOUM Cantón Las Casas	Cantón Las Casas, Cobán, Alta Verapaz
7	EOU de Niñas, Josefa Jacinto	Cobán 13 Av. 2-12 Z2, Cobán, Alta Verapaz
8	EOU de Varones, No. 1 Victor Chavarría	Cobán 10 Av. 4-22 Z2, Cobán, Alta Verapaz
9	EOUM Adalberto Robles de León	Barrio Saraxoch, Carchá, Alta Verapaz
10	EORM Chajsaquil	Barrio Chajsaquil, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
11	EORM Aldea La Trinidad Chipati	Aldea La Trinidad Chipatí, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
12	EORM Alfonso Sierra A.	Aldea Chizón, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
13	EORM Aldea Chaimal	Aldea Chaimal, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
14	EORM Aldea Chiyú	Aldea Chiyú, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
15	EORM Prof. Domingo Beltetón	Aldea Campur, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
16	EORM Aldea Rubel Raxtul	Aldea Rubel Raxtul, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
17	EOUM Christino Morales Picón	Santa Cruz Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz
18	EORM Prof. Filiberto Sierra	Aldea Chijob, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz
19	EORM Aldea La Isla	Aldea La Isla, Santa Cruz, Alta Verapaz
20	EORM Barrio Esquipulas	Barrio Esquipulas, San Cristobal Verapaz, Alta Verapaz
21	EORM Aldea Chiyuc	Aldea Chiyuc, San Cristobal Verapaz, Alta Verapaz

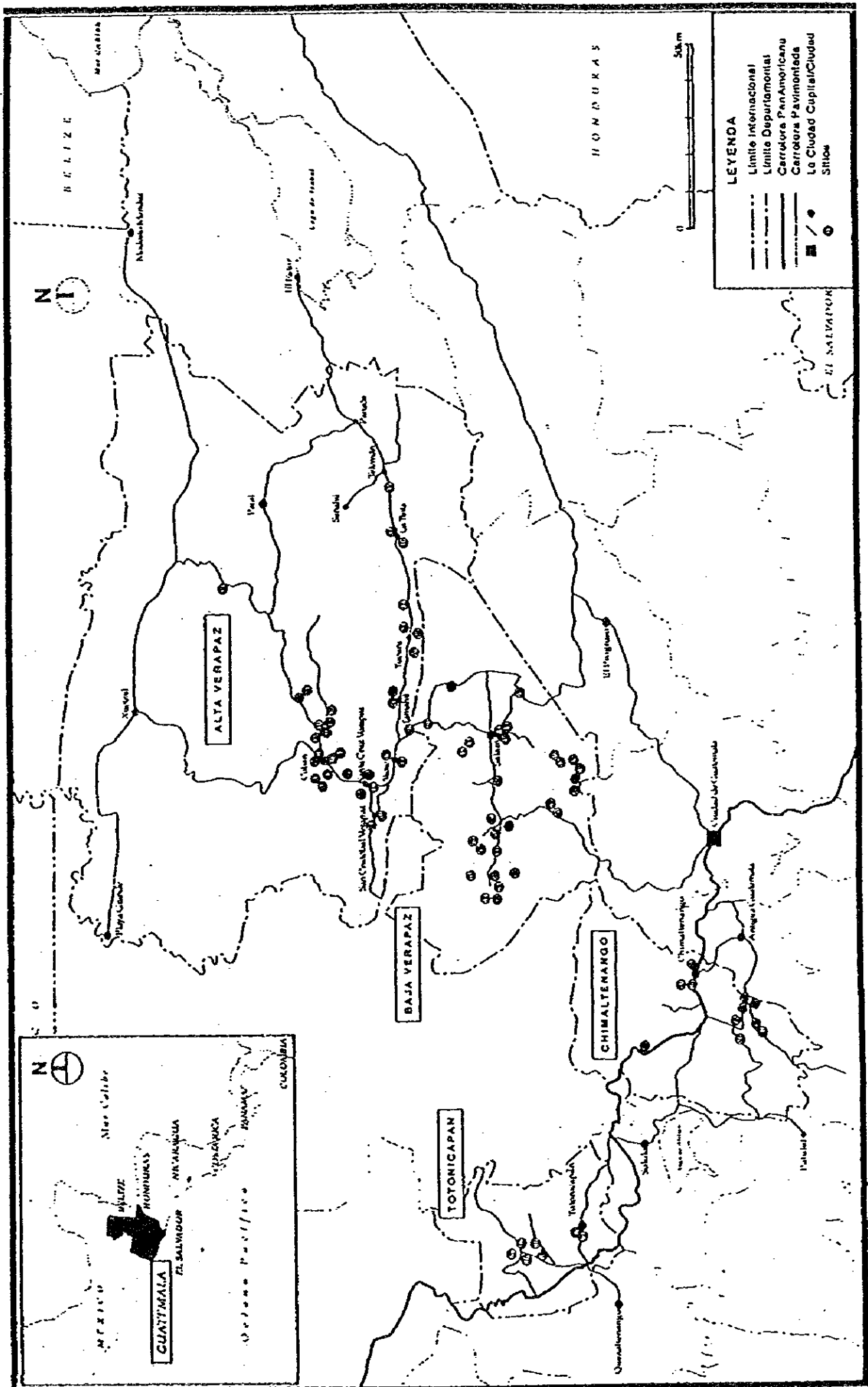
No. Sitio	Nombre de escuela	Comunidad, Municipio y Departamento
22	EORM Nuevo Chinchún	Caserío Nuevo Chintún, Tukurú, Alta Verapaz
23	EORM La Playa	Cantón La Playa, Tukurú, Alta Verapaz
24	EORM Aldea Chicobán	Aldea Chicobán, Tukurú, Alta Verapaz
25	EORM Aldea Chimolón	Aldea Chimolón, Tamahú, Alta Verapaz
26	EORM Caserío Panhorna	Caserío Pan horna, Tamahú, Alta Verapaz
27	EOUM José Joaquín Palma	Tamahú, Tamahú, Alta Verapaz
34	EORM Caserío Pancajché	Caserío Pancajché, Tukurú, Alta Verapaz
35	EORM Integral	Aldea Telemán, Panzós, Alta Verapaz
36	EORM No.2 Aldea La Tinta	Aldea La Tinta, Panzos, Alta Verapaz
37	EORM No.1 Marcela Lemus Dimas	Aldea La Tinta, Panzos, Alta Verapaz
39	EOUM Barrio Chija Corral	Barrio Chija Corral, Tactic, Alta Verapaz
40	EOUM Heriberto Galvez Barrios	Tactic, Tactic, Alta Verapaz
41	EOUM Barrio Las Piedrecitas	Barrio Las Piedrecitas, Salamá Baja Verapaz
42	EORM Aldea San Ignacio	Aldea San Ignacio, Salamá, Baja Verapaz
43	EORM Aldea La Laguna	Aldea La Laguna, Salamá, Baja Verapaz
44	EORM Aldea San Nicolás	Aldea San Nicolás, Salamá, Baja Verapaz
45	EORM Aldea El Tempisque	Aldea El tempisque, Salamá, Baja Verapaz
46	EORM Caserío Chuacusito	Caserío Chuacusito, Salamá, Baja Verapaz
47	EORM Caserío Los Angeles, Aldea Llano Grande	Caserío Los Angeles, Aldea Llano Grande, Salamá, Baja Verapaz
48	EORM Aldea Estancia Grande	Aldea Estancia Grande, Salamá, Baja Verapaz
49	EORM Aldea El Amate	Aldea El Amate, Salamá Baja Verapaz
50	EORM Aldea La Canoa	Aldea La Canoa, Salamá, Baja Verapaz
51	EORM Aldea Unión Barrios	Aldea Unión Barrios, Salamá, Baja Verapaz
52	EORM Aldea Chivac	Aldea Chivác, Salamá, Baja Verapaz
53	EORM Caserío Palimonix, Rabinal	Caserío Palimonix, Rabinal, Baja Verapaz
54	EOU de Varones, Rabinal	Rabinal, Rabinal, Baja Verapaz
55	EORM Aldea Buena Vista	Aldea Buena Vista, Rabinal, Baja Verapaz
56	EORM Caserío Pachicá	Caserío Pachicá, Rabinal, Baja Verapaz
57	EORM Aldea Xococ	Aldea Xococ, Rabinal, Baja Verapaz
59	EOU de Niñas, Juan de Dios Díaz Dubón	Cubulco, Cubulco, Baja Verapaz
60	EORM Caserío Llano El Pino Xolacoy	Caserío Llano El Pino Xolacoy, Cubulco, Baja Verapaz

No. Sitio	Nombre de escuela	Comunidad, Municipio y Departamento
61	EORM Caserío Chiruc	Caserío Chiruc, Cubulco, Baja Verapaz
62	EORM Caserío Las Viudas	Caserío Las Viudas, Cubulco, Baja Verapaz
63	EORM Barrio San Juan	Barrio San Juan, Cubulco, Baja Verapaz
64	EORM Aldea Xecunalaj, Caserío Chacahuatal	Aldea Xecunalaj, Caserío Chacahuatal, Cubulco, Baja Verapaz
65	EORM Aldea Xinacatí	Aldea Xinacatí, Cubulco, Baja Verapaz
66	EORM Caserío Pantín	Caserío Pantín, Purulhá, Baja Verapaz
67	EORM Caserío El Astillero	Caserío El Astillero, San Gerónimo, Baja Verapaz
68	EOUM Cantón San Juan	Cantón san Juan, San Miguel, Baja Verapaz
69	EOUM Eufemia Córdova	El Chol Santa Cruz El Chol, Baja verapaz
70	EORM Caserío Los Quequesques, Aldea Lochuyes	Caserío Los Quequesques, Aldea Lochuyes, Sta. Cruz El Chol, Baja Verapaz
71	EOUM Sta. Teresita	Colonia Santa Teresa, Chimaltenango, Chimaltenango
72	EOUM San Antonio Nejapa	San Antonio Nejapa, Acatenango, Chimaltenango
73	EORM Pajales II	Pajales II, Acatenango, Chimaltenango
74	EORM Pajales I	Pajales I, Acatenango, Chimaltenango
75	EORM El Campamento	El Campamento, Acatenango, Chimaltenango
76	EORM El Socorro	El Socorro, Acatenango, Chimaltenango
77	EORM Aldea La Cruz	Aldea La Cruz, Yopocapa, Chimaltenango
78	EOUM Belice	Aldea Buena Vista, Yopocapa, Chimaltenango
79	EORM Aldea joya Grande, Aldea Joya Grande, Saragoza, Chimaltenango	Aldea Joya Grande, Saragoza, Chimaltenango
80	EORM Aldea El Llano	Aldea El Llano, Saragoza, Chimaltenango
81	EOUM Barrio San Antonio, Barrio San Antonio, Tecpán, Chimaltenango	Barrio San Antonio, Tecpán, Chimaltenango
84	EORM Caserío Poxiajaj	Caserío Poxiajaj, Totonicapán, Totonicapán
85	EORM Aldea Pacoxiá, Barrio Sta. Ana	Aldea Pacoxiá, barrio Sta. Ana, Momostenango, Totonicapán
86	EORM Paraje Chocaman, Barrio Sta. Isabel	Paraje Chocaman, Barrio Sta. Isabel, Momostenango, Totonicapán
87	EORM Paraje Pasaquiquim,	Paraje Pasaquiquim, Aldea Tierra Colorada, Momostenango, Totonicapán
88	EORM Paraje Patzaquibalá, Aldea Tierra Colorada,	Paraje Patzaquibalá, Aldea Tierra Colorada, Momostenango, Totonicapán

No. Sitio	Nombre de escuela	Comunidad, Municipio y Departamento
89	EORM Chopulajá,	Momostenango, Totonicapán
90	EORM Aldea Nimapá	Aldea Nimapá, Totonicapán, Totonicapán

---

*[Handwritten signature]*  
- G. H.



MAPA DE DISPOSICIONES DE SITIOS DEL ESTUDIO

RS

15.4

ANEXO 2

Contenido de las Instalaciones y Equipos Solicitados por el Gobierno de la República de Guatemala a la Cooperación Financiera No reembolsable del Japón

(Edificios • Instalaciones)

- Aulas
- Servicios sanitarios
- Cocina • Bodega
- Espacio para multiuso
- Duchas
- Lavandería

(Mobiliarios)

- Pupitres(para alumnos y docentes)
- Sillas(para alumnos y docentes)
- Pizarras
- Estantería

PS  
- 2.4



## ANEXO 3

### Criterios Normativos para el Diseño de Instalaciones

1. Las especificaciones van de acuerdo con los criterios normativos y especificaciones vigentes para la construcción de los edificios escolares en la República de Guatemala.
2. Deberán satisfacer por lo menos los mínimos requisitos de las especificaciones como edificios educativos tomando en consideración currículo actual etc..
3. Deberán ser resistentes a desastres naturales previstos tal como terremotos etc. (No obstante el diseño no podrá ser excesivo).
4. Deberán construir con materiales, hasta donde sea posible, que puedan ser adquiridos en la República de Guatemala.
5. Instalaciones que sean fáciles de construir y mantener con la tecnología del país receptor.
6. Deberán satisfacer otros requisitos encontrados mediante el Estudio de Diseño Básico.

PE  
- 14

Criterios para Selección de Sitios del Proyecto

1. Seguridad Pública

- Lugares donde los personeros de la Embajada del Japón, las instituciones gubernamentales del país receptor o las comunidades del sitio no indiquen peligrosos.

2. Acceso

- Sitios donde los alumnos puedan llegar a pie para asistir a clase aun durante la estación de lluvia.
- Lugares donde cuentan con acceso vehicular para el transporte de materiales de construcción en la época seca.

3. Requisitos de los sitios de construcción

- Sitios asegurados con superficie y forma adecuada para la construcción de escuelas.
- Eliminar del marco de la cooperación los sitios con algunas de las siguientes condiciones.
  - Sitios que no tengan superficie suficiente para escuela.
  - Sitios que necesitan excavación de gran escala en el lugar de edificación proyectada debido a una inclinación considerable y por lo cual se requieren obras de aplanación acompañadas con la movilización de gran volumen de tierra.
  - Sitios donde internamente o en sus colindancias existen barrancos agudos y no hay muros de protección ni sistema de alcantarillado existentes, y el costo de dicha obra se estima alto.
  - Sitios donde existen obstáculos y el país receptor no tiene programada su eliminación.
  - Sitios de problemas graves de desagüe y de tierra blanda.
  - Sitios de ambiente anti-higiénico.

4. Número de alumnos y docentes

- Deben haber suficientes docentes en servicio y alumnos que aprovechen las escuelas a construir por el Proyecto en el momento de la terminación de la construcción.
- El cálculo de número de aulas se decide en la siguiente manera. Primero se calcula el número de las aulas necesarias en base a los números de alumnos y

*PS*  
*- 3.4*

docentes y luego de dicho número se resta el número de las aulas existentes.

Sin embargo, el límite máximo del número de aulas a construir por el Proyecto será de ciento cincuenta(150).

5. Repetición de la solicitud con otras organizaciones

– Sitios del Proyecto deberán ser donde no exista construcción escolar en marcha ni esté programado actualmente por el Gobierno de la República de Guatemala, otras organizaciones, gobiernos de otros países o por las organizaciones no gubernamentales(ONG's).

6. Aseguración de terreno de construcción

El terreno de construcción debe ser propiedad del Ministerio de Educación o municipalidades, y si hay compromiso del uso del terreno para el Proyecto.

7. Operación y mantenimiento de las escuelas

Otorgar la preferencia a las escuelas donde se observa alto nivel de participación de las comunidades.

8. Condición física de las escuelas existentes

En caso de reconstruir las escuelas, se eliminarán del proyecto las que tienen buena condición física de uso.

*Handwritten signature and initials*  
- S. L.

Sistema de la Cooperación Financiera No reembolsable del Japón

A continuación, se resume el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

El procedimiento de la Cooperación No Reembolsable del Japón es el siguiente.

1) Solicitud ( Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio ( Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)

Decisión de Realización( Firma de Canje de Notas(C/N) por ambos Gobiernos)

Realización (realización del Proyecto)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la pertinencia del Proyecto como objeto de la Cooperación Financiera No Reembolsable en base a la solicitud formulada por el país receptor y si se confirma la alta prioridad de la misma, ordena a JICA hacer estudio.

En la segunda etapa, JICA realiza un estudio ( Estudio de diseño Básico) en principio, contratando a una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la evaluación y la aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al Reporte Final del Estudio de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, cuyo contenido es enviado al Gabinete para su aprobación.

Una vez aprobado por el Gabinete, en la cuarta etapa a través de la firma del Canje de Notas por ambos Gobiernos, el Proyecto será definitivo oficialmente y pasará a su ejecución esta Cooperación Financiera No Reembolsable.

2. Posición del Estudio

(1) Contenido del Estudio

El Estudio del Diseño Básico a ejecutar por JICA está destinado para analizar los antecedentes, el objetivo, el efecto y la capacidad de administración y mantenimiento requerido para el Proyecto y verificar la pertinencia desde el punto de vista técnico y socio-económico. Además se confirma mutuamente el concepto básico del Proyecto a través de la

deliberación con el país receptor, paralelamente se realiza el diseño básico y la estimación del costo del Proyecto. Estos son los datos básicos con los que el Gobierno del Japón aprueba la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Naturalmente, el contenido de la Cooperación no siempre coincide totalmente con la solicitud original, dado que se establece el concepto básico en consideración al esquema del Proyecto de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Para la realización del Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón solicita al país receptor tomar las medidas necesarias por su propia cuenta como autogestión requerida, y asegurar mediante una Minuta la realización perfecta de dichas medidas, aun cuando estas gestiones pertenezcan a la responsabilidad de otras instituciones que no sea el organismo ejecutor del Proyecto.

(2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA seleccionará a una de las compañías consultoras registradas en JICA mediante una licitación, de las que presentan sus propuestas. La seleccionada ejecutará el Estudio de Diseño Básico y elaborará el Reporte bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y también debido a que no hay suficiente tiempo para seleccionar a otra compañía nuevamente para la elaboración del Diseño Detallado y la supervisión de la ejecución del Proyecto, JICA recomendará al país receptor contratar a la misma compañía consultora que se haya hecho cargo del Diseño Básico.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

(1) La Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios( técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo socio-económico de los países receptores, bajo las siguientes normas y leyes relacionadas del Japón. La cooperación no se extiende en forma de donaciones en materiales, equipos o instalaciones.

(2) Firma de Canje de Notas

Para la realización de la Cooperación Financiera No reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma de Canje de Notas(C/N) entre ambos Gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo estipulado de

la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación etc..

(3) Período de donación

[El período efectivo estipulado] de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (desde el 1 de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo sumo un año como máximo (un año fiscal) con previa consulta entre ambos Gobiernos.

(4) Adquisición de los productos y servicios

Los productos a adquirir por la Cooperación Financiera No Reembolsable por lo general serán de Japón y del país receptor y los servicios laborales serán de los nacionales japoneses o las nacionales del país receptor: (El término [nacionales japoneses] significa personas naturales japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas naturales japonesas.)

No obstante, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando ambos Gobiernos lo estimen necesario, para adquirir productos de terceros países (siguientes del Japón y el país receptor) y servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando los principios del sistema de la donación del Japón, los contratistas para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser [nacionales japoneses].

(5) Necesidad de [Aprobación]

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, [en yenes japoneses], con [nacionales japoneses]. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán [ser verificados] por el Gobierno del Japón.

(6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

Al Gobierno del país receptor se requerirán las siguientes medidas al realizar la donación.

- (a) Asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, limpiar y nivelar terreno previo a los trabajos de construcción.
  - (b) Al preparar el terreno, paralelamente realizarse el arreglo o construcción de las facilidades para la utilización de electricidad, agua potable, desagües y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del proyecto.
  - (c) Proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya el suministro de equipos.
  - (d) Asegurar la pronta ejecución en el desembarque y trámites aduaneros en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
  - (e) Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
  - (f) Otorgar las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor a los nacionales japoneses, para el desempeño de sus funciones, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (7) [Uso Apropiado]
- El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto, y al mismo tiempo disponer del personal necesario para dicha finalidad.
- (8) [Reexportación]
- Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.
- (9) Arreglo Bancario
- a) El Gobierno del país receptor o [ la autoridad designanda ] por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco autorizado para el cambio de moneda extranjera en el Japón. El gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando la transferencia del fondo a dicha cuenta bancaria

[en yenes japoneses] , para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designanda por él, bajo los Contratos Verificados.

- b) Las transferencias por parte del Gobierno del Japón se efectuarán después de que las solicitudes de pago sean presentadas por [el Banco] al Gobierno del Japón basado en una [Autorización de Pago (A/P)] expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

*Paul*  
*1.6*